

---

NOTA INFORMATIVA: CONCURSO “OBRAS SON AMORES”

---

**BASES CONCURSO “OBRAS SON AMORES” DEL COLEGIO DE APAREJADORES DE ASTURIAS**

**1. OBJETO DEL CONCURSO.**

Fomentar la participación de los todos los colegiados destacando los aspectos más relevantes de nuestra profesión que puedan quedar plasmados en una fotografía, un relato breve, una poesía o una acuarela bajo la temática: OBRAS SON AMORES.

**2. PARTICIPANTES.**

Colegiados del Colegio de Aparejadores de Asturias y familiares de primer grado.

**3. CATEGORÍAS.**

- **Fotografía**
- **Relato breve**
- **Poesía**
- **Acuarela**

**4. FORMATO DE PRESENTACIÓN Y ENVÍOS.**

**Fotografía:** Se presentarán en formato digital con resolución de 300 ppp, en blanco y negro o color, sin editar y sin realizar montajes. Además se debe incorporar la fotografía en formato papel A4.

**Relato breve:** La extensión del relato no podrá superar los cuatro (4) folios a una cara, y tendrá una extensión mínima de un folio. Cada folio tendrá entre veinticinco (25) y treinta y cinco (35) líneas y el tamaño de letra será de catorce (14) puntos.

**Poesía:** Las obras deberán tener una extensión máxima de 30 versos.

**Acuarela:** Tamaño mínimo A3 máximo A2.

Las obras podrán presentarse por correo postal o presencialmente en las sedes del Colegio de Oviedo o de Gijón firmadas con un pseudónimo y acompañadas del ANEXO 1 debidamente cumplimentado. En dicho anexo figurarán los datos del concursante colegiado o datos del familiar en primer grado del colegiado al que representa. Deberá ser aceptada obligatoriamente la cláusula de protección de datos.

El ANEXO 1 se entregará en un sobre cerrado y con el mismo pseudónimo con el que se ha firmado la obra que se presenta.

## **5. PLAZOS Y FASE DE CONCURSO.**

Se aceptarán las obras **hasta las 12 horas del día 31 de mayo de 2023.**

## **6. DESARROLLO DEL CONCURSO.**

En caso de no presentarse al menos 3 propuestas en cada categoría, aquella en que no se cumpla este mínimo será anulada y las obras serán devueltas a sus autores.

## **7. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

El jurado estará compuesto por el Presidente del Colegio: Sr. Suárez Colunga, Secretario: Sr. Valcárcel González, Vocal del Área de Formación y Cultura: Sra. Toyos González, Vocal del Área de Relaciones Colegiales: Sra. Díaz Alonso, un miembro de la Fundación del Colegio, un colegiado joven y un veterano, por orden atendiendo a su número de colegiación y a los ganadores del último certamen, siempre que no formen parte del concurso y accedan a formar parte de este jurado.

Las obras recibidas podrán ser expuestas en la sede de Oviedo, en la página web colegial y/o en las redes sociales del Colegio.




## **8. REUNIÓN DEL JURADO Y DESIGNACIÓN DE GANADORES.**

El día 31 de mayo de 2023, finalizará el plazo para la recepción de obras. Con posterioridad a esta fecha, tendrá lugar la reunión del Jurado para examinar, valorar y fallar los premios del concurso cuyo resultado quedará recogido en Acta.

El fallo del Jurado se hará público a través de la web y redes sociales del Colegio.

## 9. PREMIOS

El jurado concederá un **primer, segundo y tercer premio por cada categoría**, dotados con:

-  **1º premio: 300 €**
-  **2º premio: 200 €**
-  **3º premio: 100 €**

Además los ganadores recibirán un diploma acreditativo del premio.

La entrega de premios tendrá lugar durante la cena colegial que se celebrará en el mes de junio.

## 10. CESIÓN DE DERECHOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las obras entregadas no serán restituidas. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias, pudiendo hacer libre uso y reproducción de los mismos, citando su autoría.

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada. La participación en el concurso implica la cesión al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

El resultado del concurso es inapelable y cualquiera de los premios podrá quedar desierto. El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Esta será irrevocable.

La participación en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases en todos sus términos.

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en el presente documento son responsabilidad del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias.

**Patricia Toyos González**  
**Coordinadora del Área de Formación y Cultura**